



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053780/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Marcelo Esteban ZEBALLOS solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Marcelo Esteban ZEBALLOS mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones;

El Plan de Trabajo presentado por el Ing. Marcelo Esteban ZEBALLOS;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, apruebe Plan de Trabajo y renueve la la designación por concurso al Ing. Marcelo Esteban ZEBALLOS (Leg. 34054 – DNI: 16.743.648), desde el 28/02/2016 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra GEOTECNIA III – GEOTECNIA II, y MECÁNICA y TRATAMIENTO DE SUELOS del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

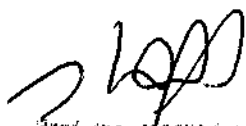
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053780/2016

Art. 2º). - En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución 86-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos a fin de notificar al interesado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 618 – H.C.D. - 2017

J.N.C. - CULPAU DE	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA